

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	499161
Número de orden de compra a modificar:	159297

Entidad compradora:	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nombre del solicitante:	Jose Enrique Fuentes Rosado
Proveedor:	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-08-13 17:49:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-08-15	2026-08-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155635	CONECTIVIDAD AP	CDP-43225	CDP	43225
155636	VF CONECTIVIDAD	VF -225	VF	225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.5	Mes	2184000.00	CDP-43225	16380000.00
2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.5	Mes	2184000.00	CDP-43225	16380000.00
3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-1-155 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.5	Mes	1092000.00	CDP-43225	8190000.00
4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.0	Unidad	7780500.00	CDP-43225	7780500.00
5	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-43225	0.00

6	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-43225	0.00
Total Orden de Compra Actual:						48,730,500.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	Mes	2184000.00	CDP-43225	17472000.00
Editado	2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	Mes	2184000.00	CDP-43225	17472000.00

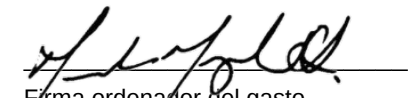
Editado	3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-155 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8.00	Mes	1092000.00	CDP-43225	8736000.00
Editado	4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.00	Unidad	8507117.00	CDP-43225	8507117.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	52,187,117.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	52,187,117.00

Detalle o justificación de la aclaración

De conformidad con la solicitud de la supervisión, los documentos soportes y la justificación correspondiente, se procede con la adición y prorroga.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Marta Cecilia Mengual Quintero
Documento: c.c 52.697.104


Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Modificación OC CCE 159297 con SuperVigilancia.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260814-194635-709fd2-10856442

Creación: 2026-08-14 19:46:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-14 19:53:45

Firma: VICEPRESIDENTE

Luis Arley Castiblanco Romero

79212101

luis.castiblanco14@etb.com.co

Vicepresidente Empresas y Ciudades inteligentes

ETB

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Modificación OC CCE 159297 con SuperVigilancia. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260814-194635-709fd2-10856442 Creación: 2026-08-14 19:46:35 Estado: Finalizado Finalización: 2026-08-14 19:53:45			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Luis Arley Castiblanco Romero luis.castiblanco14@etb.com.co Vicepresidente Empresas y Ciudades inteligentes ETB	Aprobado	Env.: 2026-08-14 19:46:36 Lec.: 2026-08-14 19:53:40 Res.: 2026-08-14 19:53:44 IP Res.: 186.28.212.56 Canal: Email



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHscruz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-16-00
STEPHANNY CONSTANZA CRUZ TORRES
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Fecha y Hora Sistema: 2026-08-13-4:47 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	626	Fecha Registro:	2026-01-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	32.162.130,00	Valor Total Operaciones:	19.979.505,00		Valor Actual.:	52.141.635,00	Saldo x Comprometer:	3.736.005,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-02	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 SVSP - GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y	Propios	20	CSF	2026-08-13		3.736.005,00			
					2026-05-26	32.162.130,00	16.243.500,00			
					Total:	32.162.130,00	19.979.505,00	52.141.635,00	3.736.005,00	0,00

Objeto:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA LA SVSP
---------	---

Sonia F. Guateros
Firma Responsable

MODIFICACIÓN CONTRATOS / CONVENIOS

MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	☐
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐		

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	Orden de Compra No. 159297
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	«Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB, Nit. 899.999.115-8
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL (APODERADO) Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUIS ARLEY CASTIBLANCO ROMERO, C.C. 79.212.101
OBJETO	Contratar la prestación del servicio de internet dedicado con alta disponibilidad (redundancia), calidad y estabilidad para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, bajo condiciones técnicas que garanticen la continuidad operativa. ID037.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$48.730.500) MC/TE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de agosto de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE SUSPENSION No. X	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. X	N/A

Entre los suscritos **MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.697.104**, quién actúa en su calidad de ordenador del gasto de la **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** y **LUIS ARLEY CASTIBLANCO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.212.101**, quien representa en calidad de apoderado debidamente facultado a la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB**, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 02 a Orden de Compra No. 159297, con fundamento en las siguientes

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró		
Revisó y Aprobó		

MODIFICACIÓN CONTRATOS / CONVENIOS

CONSIDERACIONES:

1. Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada celebró la Orden de Compra No. 159297 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB, cuyo objeto consiste en “Contratar la prestación del servicio de internet dedicado con alta disponibilidad (redundancia), calidad y estabilidad para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, bajo condiciones técnicas que garanticen la continuidad operativa. ID037.” por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 32.487.000) MC/TE.**
2. Que mediante Modificación No. 1 del 28 de mayo de 2026 se adicionó el contrato en la suma de **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$16.243.500) MC/TE** y se prorrogó su plazo de ejecución en dos punto cinco (2.5) meses hasta el 15 de agosto de 2026, quedando con un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$48.730.500) MC/TE.**
3. Que el contrato actualmente se encuentra en ejecución y el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, garantizando la prestación continua del servicio requerido por la Entidad.
4. Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, según el contenido del artículo 209 de la Constitución Política.
5. Que la Oficina Asesora de Sistemas, a través de la supervisión contractual, manifestó la necesidad de adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 159297 con el fin de garantizar la continuidad del servicio mientras culminan los procesos contractuales que adelanta la Entidad para su reemplazo, así:

“La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para brindar la información a los usuarios, disponer los aplicativos para los vigilados y su operación diaria necesita del servicio de internet, así como para soportar la operación de sus sistemas misionales y administrativos en la nube pública de Microsoft Azure, con lo cual se garantiza disponibilidad continua, escalabilidad, seguridad y resiliencia ante fallos o desastres.

Adicionalmente, esta infraestructura es el eje central del proceso de modernización tecnológica definido en el PETI y del Proyecto de Inversión orientado al fortalecimiento y sostenimiento de la plataforma tecnológica institucional.

(...)

Desde la vigencia 2025 se tiene contratado el servicio para las sedes de la superintendencia, con canales contratados con proveedores seleccionados

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró		
Revisó y Aprobó		

MODIFICACIÓN CONTRATOS / CONVENIOS

en procesos del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad, para los canales principales, como los backup's, garantizando así servicios técnicos uniformes y con niveles de servicio superiores.

Se requiere dar continuidad al servicio de internet, básico para la operación de la entidad y el servicio a la ciudadanía con esta orden de compra que se vence el 15 de agosto de 2026, mediante la adición del 50% del valor de la orden de compra expresado en SMMLV y prórroga hasta el 31 de agosto de 2026 o antes si se agotan los recursos.

- La presente solicitud de modificación para adición y prórroga de la orden de compra está amparada en la normatividad colombiana que permite la adición de contratos estatales hasta el 50% del valor representado en SMLMV actualizados al valor de la vigencia 2026, se encuentra en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993
- Se estima con esta adición, que los servicios quedan contratados **hasta el 31 de agosto de 2026** o antes si se agotan los recursos. El **NUEVO VALOR DEL CONTRATO** será por: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$ 52.187.117) MC/TE.**

(...)”

6. Que existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adición propuesta, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 626 adicionado el 13 de agosto de 2026.
7. Que la presente modificación se encuentra amparada en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, referente a la adición de contratos estatales

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIÓN: Adicionar la Orden de Compra No. 159297 en la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$3.456.617)**. Como consecuencia de la presente adición, el valor total de la Orden de Compra será de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE (\$52.187.117)**

SEGUNDO: PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 159297 hasta el 31 de agosto de 2026, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, quedando como nueva fecha de

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró		
Revisó y Aprobó		

MODIFICACIÓN CONTRATOS / CONVENIOS

terminación el **treinta y uno (31) de agosto de 2026**, o antes si se agotan los recursos disponibles de la contratación.

- TERCERO: EQUILIBRIO ECONÓMICO:** Las partes acuerdan que la presente Modificación No. 2 no genera desequilibrio económico del contrato, se encuentra debidamente soportada y financiada, y se ajusta a la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.
- CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Permanecen vigentes todas las cláusulas, condiciones, obligaciones, especificaciones técnicas y demás estipulaciones de la Orden de Compra No. 159297 que no hayan sido modificadas expresamente mediante el presente documento.
- QUINTO: PERFECCIONAMIENTO:** La presente Modificación No. 2 se perfecciona con la firma de las partes
- SEXTO: PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada publicará la presente Modificación No. 02, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Bogotá, a los CATORCE (14) días del mes agosto del año 2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró		
Revisó y Aprobó		

SOLICITUD AUTORIZACION DE INICIO DE MODIFICACION CONTRACTUAL

PARA: MARTA CECILIA MENGUAL QUINTERO
Secretaria General

DE: MARIANA QUINTERO TEJADA
Jefe Oficina Asesora de Sistemas

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR MODIFICACIÓN AL CONTRATO OC-159297-2025 DE ETB

Por medio de la presente solicito a usted autorización para iniciar con el proceso de modificación al contrato de Conectividad con ETB del asunto, con Objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON ALTA DISPONIBILIDAD (REDUNDANCIA), CALIDAD Y ESTABILIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO CONDICIONES TÉCNICAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD OPERATIVA. ID037", de la manera siguiente:

Descripción	Detalle
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 32.162.130
VALOR DE LA ADICION ANTERIOR	\$ 16.243.500
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 48.730.500
VALOR ADICION SOLICITADA	\$ 3.040.783
NUEVO VALOR TOTAL	\$ 52.187.117
FECHA INICIO CONTRATO	31 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACION	15 de agosto de 2026
PRORROGA EN TIEMPO	hasta el 31 de agosto
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 de agosto de 2026

La presente solicitud se sustenta en la necesidad que tiene la entidad para brindar la información a los usuarios, disponer los aplicativos para los vigilados y su operación diaria necesita del servicio de internet, así como para soportar la operación de sus sistemas misionales y administrativos en la nube pública de Microsoft Azure, con lo cual se garantiza disponibilidad continua, escalabilidad, seguridad y resiliencia ante fallos o desastres.

Adicionalmente, esta infraestructura es el eje central del proceso de modernización tecnológica definido en el PETI y del Proyecto de Inversión orientado al fortalecimiento y sostenimiento de la plataforma tecnológica institucional.

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Cesar A. Ramirez – Contratista	Oficina Asesora de Sistemas
Revisó y Aprobó	Mariana Quintero Tejada – Jefe Oficina Asesora de Sistemas	Oficina Asesora de Sistemas

SOLICITUD AUTORIZACION DE INICIO DE
MODIFICACION CONTRACTUAL

Desde la vigencia 2025 se tiene contratado el servicio para las sedes de la superintendencia, con canales contratados con proveedores seleccionados en procesos del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad, para los canales principales, como las copias de seguridad, garantizando así servicios técnicos uniformes y con niveles de servicio superiores.

Se requiere dar continuidad al servicio de internet, básico para la operación de la entidad y el servicio a la ciudadanía con esta orden de compra que se vence el 15 de agosto de 2026, mediante la adición solicitada y prórroga por un término el 31 de agosto de 2026 o hasta que se agoten los recursos.

Cordialmente,



MARIANA QUINTERO TEJADA
Jefe Oficina Asesora de Sistemas

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Cesar A. Ramirez – Contratista 	Oficina Asesora de Sistemas
Revisó y Aprobó	Mariana Quintero Tejada – Jefe Oficina Asesora de Sistemas	Oficina Asesora de Sistemas

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

No. DE CONTRATO:	OC 159297	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	Evento RFQ - 204017
TIPO:	Prestación de servicios		
CONTRATISTA:	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON ALTA DISPONIBILIDAD (REDUNDANCIA), CALIDAD Y ESTABILIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, BAJO CONDICIONES TÉCNICAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD OPERATIVA. ID037.		
VALOR INICIAL:	\$ 32.487.000	INVERSIÓN	
		FUNCIONAMIENTO	X
		PROYECTO	
		RUBRO	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	5 MESES		
FECHA DE INICIO:	31/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	15/08/2026
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	MARIANA QUINTERO TEJADA		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA ASESORA DE SISTEMAS		

2. INFORMACIÓN MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No.	1	FECHA	28 de mayo de 2026
Valor de la Adición		Prórroga plazo de ejecución	
\$ 16.243.500,00		2.5 meses	
Nuevo valor	\$ 48.730.500	Nueva fecha de terminación	Hasta 15 de agosto de 2026
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		N/A	

3. ESTADO DEL AVANCE DEL CONTRATO

A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución y presenta un avance satisfactorio, habiéndose garantizado de manera continua el servicio de conectividad a internet requerido para la operación del cuerpo administrativo de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. El contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, permitiendo el normal desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Entidad.

No se han presentado incumplimientos que afecten la ejecución del contrato, razón por la cual se considera procedente su adición y prórroga para asegurar la continuidad del servicio mientras culmina el proceso de contratación que adelanta la Entidad para el servicio de conectividad.

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Conceptos	Valor
Valor inicial del contrato:	\$ 32.487.000
Valor con adiciones:	\$ 48.730.500
Valor total ejecutado a la fecha:	\$ 45.689.717
Valor total facturado a la fecha:	\$ 27.539.639
Valor total pagado a la fecha:	\$ 0,00
Saldo por ejecutar:	\$ 3.040.783
Saldo a favor del contratista (para terminación)	\$ 0,00
Saldo a liberar	\$ 0,00

5. TIPO DE MODIFICACIÓN

ADICIÓN DEL VALOR	\$ 3.456.617
PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 31 de agosto de 2026
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	N/A
ACLARACIÓN O CORRECCIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A

6. FUENTE DE LOS RECURSOS

INVERSIÓN	RUBRO	N/A
	PROYECTO-	N/A
FUNCIONAMIENT O	CÓDIGO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-004
	CONCEPTO	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN
VALOR DE LA ADICIÓN	\$ 3.456.617 adicionado el 13 de agosto de 2026	
VALOR DEL CDP	\$ 52.466.505	
No. y FECHA CDP:	626 del 26 de mayo de 2026	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$ 52.187.117	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para brindar la información a los usuarios, disponer los aplicativos para los vigilados y su operación diaria necesita del servicio de internet, así como para soportar la operación de sus sistemas misionales y administrativos en la nube pública de Microsoft Azure, con lo cual se garantiza disponibilidad continua, escalabilidad, seguridad y resiliencia ante fallos o desastres. Adicionalmente, esta infraestructura es el eje central del proceso de modernización tecnológica definido en el PETI y del Proyecto de Inversión orientado al fortalecimiento y sostenimiento de la plataforma tecnológica institucional.

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

I. Antecedentes.

El 31 de diciembre de 2025 se suscribió la **Orden de Compra No. 159297** entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. – ETB, por valor de \$32.487.000, respaldado con el **certificado de disponibilidad presupuestal No. 43225** del 22 de julio de 2025 y solicitud de **vigencia futura No. 225 del 30 de julio de 2025**, y **certificado de registro presupuesta No. 114725** del 31 de diciembre de 2025 por valor \$324.870 y para amparar la vigencia 2026 se expidió el **certificado de disponibilidad presupuestal No. 626** del 2026 del 2 de enero de 2026 y **certificado de registro presupuestal No. 526**.

Por tanto, la orden de compra se contempló su ejecución así:

No. Pagos	Inicio	Fin	No. días	Valor
1	31/12/2025	31/12/2025	1	\$ 207.917
2	1/01/2026	31/01/2026	31	\$ 6.497.400
3	1/02/2026	28/02/2026	28	\$ 6.497.400
4	1/03/2026	31/03/2026	31	\$ 6.497.400
5	1/04/2026	30/04/2026	30	\$ 6.497.400
6	1/05/2026	31/05/2026	31	\$ 6.497.400
7	1/06/2026	30/06/2026	30	\$ 6.497.400
8	1/07/2026	31/07/2026	31	\$ 6.497.400
Valor total del ejecutado				\$ 45.689.717

II. Justificación técnica de la modificación

Desde la vigencia 2025 se tiene contratado el servicio para las sedes de la superintendencia, con canales contratados con proveedores seleccionados en procesos del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad IV, para los canales principales, como los backup’s, garantizando así servicios técnicos uniformes y con niveles de servicio superiores.

Se requiere dar continuidad al servicio de internet, básico para la operación de la entidad y el servicio a la ciudadanía con esta orden de compra que se vence el 15 de agosto de 2026, mediante la adición del 50% del valor de la orden de compra expresado en SMMLV y prórroga hasta el 31 de agosto de 2026 o antes si se agotan los recursos.

- La presente solicitud de modificación para adición y prórroga de la orden de compra está amparada en la normatividad colombiana que permite la adición de contratos estatales hasta el 50% del valor representado en SMLMV actualizados al valor de la vigencia 2026, se encuentra en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993
- Se estima con esta adición, que los servicios quedan contratados **hasta el 31 de agosto de 2026** o antes si se agotan los recursos. El **NUEVO VALOR DEL CONTRATO** será por: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$ 52.187.117) MC/TE.**
- La discriminación de valores actuales por ítems de la orden de Compra es la siguiente:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.50	Mes	\$ 2.184.000	\$16.380.000

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.50	Mes	\$ 2.184.000	\$16.380.000
3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-155 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	7.50	Mes	\$ 1.092.000	\$ 8.190.000
4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.00	Unidad	\$7.780.500	\$ 7.780.500
Valor total de la orden de Compra					\$ 48.730.500

- La discriminación de valores proyectados por ítems de la orden de Compra adicionada y prorrogada es la siguiente:

No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8	Mes	\$ 2.184.000	\$17.472.000
2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-161 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8	Mes	\$ 2.184.000	\$17.472.000
3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-155 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Plata - Alta - 500Mbps - 500Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	8	Mes	\$ 1.092.000	\$ 8.736.000
4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1	Unidad	\$ 8.299.200	\$ 8.299.200
Valor total de la orden de Compra					\$51.979.200

*Es preciso señalar que, al haberse ejecutado un día de la orden de compra en la vigencia 2025, el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DICISIETE PESOS MC/TE (\$207.917)**, sumado a la proyección de costos de la ejecución contractual de 2026 expuesta en la tabla anterior, la suma total proyectada con la ejecución hasta el 31 de agosto de 2026, es por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$ 52.187.117) MC/TE**.

III. Balance Financiero con adición y plan de pagos

Se realiza el balance financiero y el plan de pagos incluyendo la adición del contrato.

Balance financiero

Vigencia	Valor	SMLMV
Valor inicial del contrato	\$32.487.000,00	22,82
50% del contrato	\$ 16.243.500,00	
Salario 2025	\$1.423.500,00	
Valor en Salarios 2025	\$ 16.243.500,00	11,41
Salario 2026	1.750.905,00	
Valor 50% salario 2026	\$19.979.505,00	11,41
Valor adición No. 1	\$16.243.500,00	9,27

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Valor total del contrato con adición No. 1	\$48.730.500,00	
Valor adición No. 2	\$3.456.617,00	1,97
Valor total con adiciones	\$52.187.117,00	

Teniendo en cuenta el balance financiero del contrato, se tiene en cuenta que la adición solicitada no supera el 50% del valor del contrato inicial del contrato expresado en salarios mínimos legales vigente.

Del balance financiero expuesto, se tiene que se estableció el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios correspondiente a la vigencia 2025, no obstante, con el fin de actualizar el valor presente y como quiera que, la adición se realizó en la vigencia 2026 se toma el valor en salarios vigentes para esta anualidad de acuerdo al Concepto C-392 de 2024 de Colombia Compra Eficiente, que indica:

"al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente – SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por dos. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos."

Plan de pagos proyectado al 31 de agosto de 2026:

No. Pagos	Inicio	Fin	No. días	Valor
1	31/12/2025	31/12/2025	1	\$ 207.917
2	1/01/2026	31/01/2026	31	\$ 6.497.400
3	1/02/2026	28/02/2026	28	\$ 6.497.400
4	1/03/2026	31/03/2026	31	\$ 6.497.400
5	1/04/2026	30/04/2026	30	\$ 6.497.400
6	1/05/2026	31/05/2026	31	\$ 6.497.400
7	1/06/2026	30/06/2026	30	\$ 6.497.400
8	1/07/2026	31/07/2026	31	\$ 6.497.400
9	1/08/2026	31/08/2026	31	\$ 6.497.400
Valor total del contrato				\$ 52.187.117

IV. Solicitud de Modificación:

De acuerdo con los numerales que anteceden se solicita la modificación del contrato así:

1. **Adición.** Se solicitar adicionar la Orden de Compra en la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 3.456.617)**, para un valor total del contrato por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$52.187.117) MC/TE.**

Esta adición se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 626 del adicionado el 13 de agosto de 2026** expedido por el Grupo de recursos Financieros, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

2. **Prórroga.** Se solicita prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el **31 de agosto de 2026.**

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Esta prórroga se encuentra cubierta con el valor de la adición propuesto.

V. Justificación normativa

La presente solicitud de adición se adelanta de acuerdo con lo indicado en el inciso segundo del parágrafo de artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece:

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Al respecto la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado Radicación No. 1.920 1001-03-06-000-2008-00060-00, expresó el significado de adicionar contratos estatales, así:

(...)
el vocablo "adicionar" que emplea la norma supone que se trata de un contrato al que debe agregarse algo; y su límite está expresado en un porcentaje del "valor inicial", que corresponde a la suma convenida en el contrato como valor de éste, expresada en salarios mínimos mensuales legales, pues éstos permiten una actualización de ese valor, con lo cual es factible que la suma que se adicione al precio pactado en el contrato original exceda el monto de dicho "valor inicial" expresado en términos absolutos.(..)

Con relación a la modificación de prórroga Colombia Compra Eficiente en concepto C-303 de 2024, señaló lo siguiente:

"se tiene que el concepto prórroga está particularmente ligado con la modificación —ampliación— del plazo de los contratos; las adiciones con el incremento del valor, debido a la inclusión de nuevas obligaciones, sea por la introducción de nuevas actividades o por la ejecución de una mayor cantidad de las pactadas inicialmente; y la renovación con el nacimiento de un nuevo contrato, con condiciones similares o idénticas al contrato inicial."

En este contexto la supervisión del presente contrato ha avizorado que se requiere el servicio identificado en el objeto contractual, dentro de la vigencia fiscal por lo que es procedente, la adición, prórroga y modificación invocada.

VI. Modificación de pólizas

El proveedor deberá modificar la garantía de cumplimiento No. 2079092 expedida por Liberty Seguros con fundamento en el artículo 1060 del Código de Comercio con el fin de mantener el estado del riesgo que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato.

VII. Comité de Compras y Adquisiciones

La presente solicitud de modificación fue presentada ante el Comité de Compras y Adquisiciones el 13 de agosto de 2026, quién recomendó a la ordenadora del gasto continuar con el trámite solicitado.

8. DOCUMENTOS ANEXOS

	DOCUMENTOS:	No. Folios
1	Solicitud del contratista	0
2	Certificación de Disponibilidad Presupuestal (Adición)	1
3	Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.	0
4	Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, tarjeta profesional del revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente del revisor fiscal emitido por la Junta Central de Contadores.	3
5	Copia de la planilla de pago del último mes a Salud y Pensión cuando se trate de persona natural.	0
6	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal (Apoderado)	1

FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

7	Si la modificación contractual se trata de adición, se debe adjuntar la cotización o propuesta del servicio que da origen al valor estimado de la adición.	0
8	Informes de supervisión, cuando aplique	0
9	Actas de Comité de Compra, cuando aplique	0

9. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

El Supervisor del contrato certifica con la firma del presente documento que se realizó el análisis y verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios y se considera pertinente el trámite de la modificación contractual.

10.SOLICITUD DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor ☒ Interventor___ solicito la aprobación de la modificación del Contrato (o convenio).	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	MARIANA QUINTERO TEJADA
FIRMA	